INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres para Secretarías Culturales Regionales" - Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán), ID Nº 278.784.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 11:35 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- La Resolución SNC N° 462 de fecha 02 de junio de 2014, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 10 de junio de 2014, a las siguientes firmas: Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L., Casa Imperial S.A., Muebles KT S.R.L., Quality Design S.R.L. y Pérez Ramírez & Cía. S.A.C.
- Las aclaraciones emitidas en el marco del presente llamado.
- La nota de fecha 18 de setiembre de 2014, por la cual se ha solicitado a la firma oferente Metal Fig de José Figueredo Falcón, la ampliación del periodo de vigencia de la oferta, por un plazo de 60 días, considerando que el llamado se ha realizado bajo la modalidad "Ad Referéndum" y aun no se encontraba aprobada la Ley de Presupuesto correspondiente al Proyecto "Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porave rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China – Taiwán".
- El Endoso N° 1, remitido por la firma oferente Metal Fig de José Figueredo Falcón, en el cual se amplía el plazo de vigencia de la oferta, hasta el 30 de noviembre de 2014.
- La Resolución SNC N° 946 de fecha 06 de noviembre de 2014, por la cual se aprueba la modificación del PAC, disminuyendo el monto del mismo
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2026/2014, por Gs. 152.800.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 3 "Programas de Inversión", Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).
- La ausencia de la Lic. Edith Leiva, Directora Financiera, quien se encuentra participando del XIX Congreso Internacional del CLAD, realizado en la Ciudad de Quito – Ecuador, designada por Resolución SNC N° 947 de fecha 06 de noviembre de 2014.

3. **Acto de Apertura**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 19 de junio de 2014, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferentes	Lote 1	Lote 2	Lote 3
NM Diseños de Nélida Mendoza	No cotiza	No cotiza	200.150.000.-
MF Metal Fig de José Figueredo	No cotiza	27.600.000.-	125.200.000.-
Dan & Kar S.A.	No cotiza	No cotiza	199.260.000.-
Vita Muebles de Ramón Acosta	No cotiza	No cotiza	190.800.000.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **NM Diseños de Nélida Mendoza** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **MF Metal Fig de José Figueredo Falcón** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Dan & Kar S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1302688, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Vita Muebles de Ramón Acosta** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1302742, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

Por tanto, luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar todas las ofertas presentadas, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. <u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor, por cada lote.

6. <u>Análisis de las ofertas</u>

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta en el **Lote 2 Toldos** y en el **Lote 3 Muebles**, correspondiente a la firma **MF Metal Fig de José Figueredo Falcón**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		MF Metal Fig de José Figueredo	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,53	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	61,31	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad Legal**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**MF Metal Fig de José Figueredo**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR, de conformidad a lo dispuesto en las IAO 18.1 (a)	Presenta DDJJ de ser fabricantes
Especificaciones técnicas de los bienes debidamente completadas según la marca y modelo del bien ofertado.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas, de provisión de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de bienes similares (3 como mínimo, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011 2012 y 2013).	Presenta
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Presenta
Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	N/A.
Copia de Patente Comercial	Activo en el SIPE
Garantía escrita de los bienes por el periodo de 1 (un) año.	Presenta
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 18 de setiembre de 2014, a la firma oferente **MF Metal Fig de José Figueredo Falcón**, la presentación del documento mencionado anteriormente.

En fecha 22 de setiembre del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **MF Metal Fig de José Figueredo** presentó documentaciones que acreditan su experiencia en la provisión de bienes similares y capacidad técnica por un valor superior al 50% del monto total de la oferta, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	MF Metal Fig de José Figueredo Falcón
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Capacidad Legal	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por **MF Metal Fig de José Figueredo.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo N° 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres para Secretarías Culturales Regionales"*** - *Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán),* ***ID Nº 278.784***, a la firma **MF Metal Fig de José Figueredo**, en el *Lote N° 2 "Toldos"* por un monto de **Gs. 27.600.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil)** y en el *Lote N° 3 "Muebles"* por un monto de **Gs. 125.200.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones doscientos mil)**, y declarar DESIERTO el *Lote N° 1 "Enseres"*, por no contar con oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el Art. 30º - Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..".*

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LOTE N° 2 TOLDOS						MF Metal Fig de José Figueredo	
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	30151901-001	Toldos 3x3, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	20	1.380.000	27.600.000
Precio Total LOTE 2							**27.600.000**

LOTE N° 3 MUEBLES						MF Metal Fig de José Figueredo		Vita Muebles de Ramón Acosta		Dan & Kar S.A.		NM Diseños de Nélida Mendoza	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101703-002	Escritorio	Unidad	Unidad	20	360.000	7.200.000	700.000	14.000.000	590.000	11.800.000	490.000	9.800.000
2	56121704-003	Armario Alto	Unidad	Unidad	20	660.000	13.200.000	900.000	18.000.000	780.000	15.600.000	720.000	14.400.000
3	56121704-001	Armario Bajo	Unidad	Unidad	20	480.000	9.600.000	560.000	11.200.000	590.000	11.800.000	500.000	10.000.000
4	56101504-002	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	20	350.000	7.000.000	380.000	7.600.000	500.000	10.000.000	410.000	8.200.000
5	56101504-003	Silla c/ posabrazo	Unidad	Unidad	40	180.000	7.200.000	240.000	9.600.000	480.000	19.200.000	260.000	10.400.000
6	56101520-006	Estante de metal	Unidad	Unidad	20	220.000	4.400.000	380.000	7.600.000	363.000	7.260.000	710.000	14.200.000
7	56101706-001	Mesa p/ sala de reuniones	Unidad	Unidad	10	580.000	5.800.000	780.000	7.800.000	850.000	8.500.000	610.000	6.100.000
8	56101504-005	Sillas simples	Unidad	Unidad	60	120.000	7.200.000	150.000	9.000.000	250.000	15.000.000	220.000	13.200.000
9	56101507-002	Estantes abiertos para libros	Unidad	Unidad	20	440.000	8.800.000	610.000	12.200.000	580.000	11.600.000	430.000	8.600.000
10	56101504-005	Sillitas	Unidad	Unidad	60	55.000	3.300.000	250.000	15.000.000	75.000	4.500.000	70.000	4.200.000
11	56101519-004	Mesitas	Unidad	Unidad	20	280.000	5.600.000	460.000	9.200.000	700.000	14.000.000	140.000	2.800.000
12	56101519-001	Tablones de madera/patas de hierro	Unidad	Unidad	100	360.000	36.000.000	600.000	60.000.000	570.000	57.000.000	782.500	78.250.000
13	56101504-9999	Sillas plásticas	Unidad	Unidad	200	49.500	9.900.000	48.000	9.600.000	65.000	13.000.000	100.000	20.000.000
Precio Total LOTE 3							**125.200.000**		**190.800.000**		**199.260.000**		**200.150.000**

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LOTE N° 2 TOLDOS								MF Metal Fig de José Figueredo	
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	30151901-001	Toldos 3x3, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	1.380.000	27.600.000
Precio Total LOTE 2									**27.600.000**

LOTE N° 3 MUEBLES								MF Metal Fig de José Figueredo	
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	56101703-002	Escritorio	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	360.000	7.200.000
2	56121704-003	Armario Alto	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	660.000	13.200.000
3	56121704-001	Armario Bajo	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	480.000	9.600.000
4	56101504-002	Silla Giratoria	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	350.000	7.000.000
5	56101504-003	Silla c/ posabrazo	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	40	180.000	7.200.000
6	56101520-006	Estante de metal	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	220.000	4.400.000
7	56101706-001	Mesa p/ sala de reuniones	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	10	580.000	5.800.000
8	56101504-005	Sillas simples	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	60	120.000	7.200.000
9	56101507-002	Estantes abiertos para libros	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	440.000	8.800.000
10	56101504-005	Sillitas	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	60	55.000	3.300.000
11	56101519-004	Mesitas	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	20	280.000	5.600.000
12	56101519-001	Tablones de madera/patas de hierro	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	100	360.000	36.000.000
13	56101504-9999	Sillas plásticas	Unidad	Unidad	Metal Fig	Paraguay	200	49.500	9.900.000
Precio Total LOTE 3									**125.200.000**